

PLAN GENERAL DE LA OBRA

PRÓLOGO	9
EL ALCANCE DEL CARÁCTER BÁSICO DE LA LEY REGULADORA DE LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE Y SU INFLUENCIA EN LAS LEYES AUTONÓMICAS SOBRE LA MISMA MATERIA <i>Por Pedro González Salinas Letrado-Asesor del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.....</i>	15
LEY 41/2002 DE DERECHOS DEL PACIENTE. AVANCES, DEFICIENCIAS Y PROBLEMÁTICA <i>Por Alfonso Atela Bilbao y Josu Garay Isasi Letrados del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Vizcaya</i>	43
LA PROBLEMÁTICA DEL MENOR MADURO EN LA OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO <i>Por Mariano Benac Urroz Letrado Asesor del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Pamplona.....</i>	79
ACCESOS A LA HISTORIA CLÍNICA, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 41/2002 Y AL ARTÍCULO 11.5 REFERENTE AL ACCESO A LAS INSTRUCCIONES PREVIAS <i>Por Cristina Martí Montesinos e Ignasi Pidevall Borrell Letrados Asesores del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Barcelona</i>	101
LA HISTORIA CLÍNICA: CONCEPTO, NORMATIVA, TITULARIDAD Y JURISPRUDENCIA <i>Por Alfonso Codón Herrera Letrado del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Burgos y del Consejo Autonómico de Colegios de Médicos de Castilla y León.....</i>	137
LA LEY 41/2002 Y LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL RELATIVOS A LA SALUD <i>Por Carlos Hernández Martínez-Campello Letrado Asesor del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid.....</i>	161
LA INFORMACIÓN Y LA OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO EN LA NUEVA LEY 41/2002, BÁSICA, REGULADORA DE LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE Y DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA <i>Por Emilio Lizarraga Bonelli Letrado Asesor del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid. Secretario de la Comisión Deontológica.....</i>	225

INFORMES DE ALTA Y OTRA DOCUMENTACIÓN CLÍNICA EN LA LEY 41/2002 DE 14 DE NOVIEMBRE <i>Por Carlos Pellejero García</i> Letrado Asesor del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Guipúzcoa.....	297
LA REGULACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES PREVIAS EN LA LEY 41/2002 <i>Por Gloria Villar Abad</i> Letrado Asesor del Ilustre Colegio de Médicos de Madrid	321
APÉNDICE DE JURISPRUDENCIA	365
APÉNDICE LEGISLATIVO	529
BIBLIOGRAFÍA	553